



Asamblea General

Distr. limitada
24 de septiembre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones Sexta Comisión

Organización de los trabajos

Nota de la Secretaría

1. Con objeto de ayudar a la Sexta Comisión en la organización de sus trabajos, la Secretaría considera procedente, a la luz de las resoluciones de la Asamblea General 1898 (XVIII), de 11 de noviembre de 1963, y 32/71, de 9 de diciembre de 1977, y del artículo 99 b) del reglamento de la Asamblea General, señalar a la atención de la Sexta Comisión la siguiente información.

Temas asignados a la Sexta Comisión

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2015, la Asamblea General asignó 19 temas a la Sexta Comisión. La lista de esos temas, organizada en torno a epígrafes correspondientes a las prioridades de la Organización, figura en la carta de fecha 18 de septiembre de 2015 dirigida al Presidente de la Sexta Comisión por el Presidente de la Asamblea General, que se ha distribuido como documento de la Comisión (A/C.6/70/1).

Documentación relativa a los temas asignados a la Sexta Comisión

2. En el cuadro que figura a continuación se enumeran los documentos del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General relativos a los temas asignados a la Sexta Comisión. El cuadro incluye referencias a los informes de comisiones o comités y a los informes que el Secretario General ha de presentar conforme a resoluciones o decisiones aprobadas por la Asamblea en anteriores períodos de sesiones, así como a los documentos distribuidos en relación con los temas del programa asignados a la Sexta Comisión¹, de conformidad con las solicitudes formuladas por los Estados Miembros.

¹ El número que figura entre corchetes después del título de cada tema indica su número en el programa del septuagésimo período de sesiones. La lista de documentos se basa en la información disponible al 24 de septiembre de 2015.



	<i>Fecha de publicación prevista</i>
Elección de las Mesas de las Comisiones Principales [5]	No se prevé la presentación de documentación por anticipado
Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión [80]	
Informe del Secretario General (A/70/208)	Publicado
Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 48° período de sesiones [81]	
Informe de la Comisión (A/70/17)	Publicado
Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional [82]	
Informe del Secretario General (A/70/___)	Mediados de octubre
Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 67° período de sesiones [83]	
Informe de la Comisión (A/70/10)	Publicado
Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización [84]	
Informe del Comité Especial (A/70/33)	Publicado
Informe del Secretario General sobre el <i>Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas y el Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad</i> (A/70/295)	Publicado
Informe del Secretario General sobre la aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas a la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones (A/70/119)	Publicado
El estado de derecho en los planos nacional e internacional [85]	
Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento y la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del estado de derecho (A/70/206)	Publicado
Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal [86]	
Informe del Secretario General (A/70/125)	Publicado
Medidas para eliminar el terrorismo internacional [108]	
Informe del Secretario General (A/70/211)	Publicado

Fecha de publicación prevista

Revitalización de la labor de la Asamblea General [120]

(Aprobación de un programa de trabajo provisional para el septuagésimo primero período de sesiones) (resolución 58/316) No se prevé la presentación de documentación por anticipado

Planificación de los programas [135]

Resoluciones de la Asamblea General 58/269, 62/224, 63/247, 64/229, 65/244, 66/8, 66/294, 67/236 y 69/17 Publicado

Administración de justicia en las Naciones Unidas [143]

Informe del Secretario General (A/70/187) Publicado

Informe del Secretario General sobre la enmienda del reglamento del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas (A/70/189) Publicado

Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas (A/70/151) Publicado

Informe del Consejo de Justicia Interna (A/70/188) Publicado

Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión [167]

Informe del Comité (A/70/26) Principios de noviembre

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turca [168]

Carta de fecha 2 de mayo de 2011 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán y Turquía ante las Naciones Unidas (A/66/141) (véanse las decisiones 66/527, 67/525, 68/528 y 69/527) Publicado

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica de Eurasia [169]

Carta de fecha 30 de abril de 2015 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Armenia, Belarús, la Federación de Rusia, Kazajstán y Kirguistán ante las Naciones Unidas (A/70/141) Publicado

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias [170]

Carta de fecha 10 de julio de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas (A/70/142) Publicado

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Organización Internacional de Protección Civil [171]

Carta de fecha 29 de julio de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas (A/70/191) Publicado

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Asociación de los Países del Océano Índico [172]

Carta de fecha 6 de agosto de 2015 dirigida al Secretario General por la Ministra de Relaciones Exteriores de Australia (A/70/192) Publicado

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia [173]

Carta de fecha 11 de agosto de 2015 dirigida al Secretario General por los representantes de Australia, Camboya, Filipinas, el Japón, Nepal, la República de Corea y Sri Lanka ante las Naciones Unidas (A/70/194) Publicado

Fecha de conclusión de los trabajos de la Comisión y orden y fechas aproximadas de examen de los temas

4. En el artículo 99 b) del reglamento de la Asamblea General se establece lo siguiente:

Cada Comisión Principal, tomando en cuenta la fecha de clausura del período de sesiones fijada por la Asamblea General sobre la base de la recomendación de la Mesa, adoptará su propio orden de prioridad y celebrará las sesiones necesarias para terminar el examen de los temas que le hayan sido remitidos. Cada Comisión Principal aprobará al comienzo del período de sesiones un programa de trabajo en el que se indicarán, de ser posible, la fecha señalada como objetivo para concluir sus trabajos, las fechas aproximadas de examen de los temas y el número de sesiones que se dedicará a cada uno de ellos.

5. De conformidad con la resolución 58/316 de la Asamblea General, relativa a las nuevas medidas para revitalizar la labor de la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión, la Asamblea adoptó en su 68ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2014, la decisión 69/529, en la que figuraba el programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea. La Mesa de la Sexta Comisión ha examinado el programa de trabajo provisional teniendo en cuenta los nuevos temas asignados por la Asamblea a la Comisión.

6. La Asamblea General, en su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2015, por recomendación de la Mesa (A/70/250, párr. 16), fijó el 20 de noviembre de 2015 como fecha límite para la finalización de los trabajos de la Sexta Comisión, lo cual también se ha tenido en cuenta al elaborar el siguiente programa de trabajo:

	<i>Fechas aproximadas de examen</i>
Sexta Comisión (organización de los trabajos)	12 y de octubre
Medidas para eliminar el terrorismo internacional [108]	12 y 13 de octubre
El estado de derecho en los planos nacional e internacional [85]	14 y 15 de octubre
Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión [80]	16 de octubre
Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 48° período de sesiones [81]	19 de octubre
Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal [86]	20 de octubre
Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización [84]	22 de octubre
Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional [82]	23 y 26 de octubre
Administración de justicia en las Naciones Unidas [143]	26 de octubre
Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 67° período de sesiones [83]	2 a 11 de noviembre
Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión [167]	16 de noviembre
Revitalización de la labor de la Asamblea General [120]	20 de noviembre
Planificación de los programas [135]	20 de noviembre
Elección de las Mesas de las Comisiones Principales [5]	20 de noviembre
En reserva	21, 27, 28, 29 y 30 de octubre y 12 y 13 de noviembre

Establecimiento de grupos de trabajo y celebración de consultas

7. En relación con el tema 86 del programa, titulado “Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal”, la Asamblea General, en su resolución 69/124, decidió que la Sexta Comisión siguiera examinando el tema, sin perjuicio de que este tema y otras cuestiones conexas se examinasen en otros foros de las Naciones Unidas, y con ese fin decidió establecer, en su septuagésimo período de sesiones, un grupo de trabajo de la Sexta Comisión para seguir realizando un examen exhaustivo del alcance y la aplicación de la jurisdicción universal. Se ha propuesto la celebración de tres reuniones, los días 21, 23 y 29 de octubre, para ese propósito.

8. Con respecto al tema 108 del programa, titulado “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”, la Asamblea General, en su resolución 69/127, decidió, teniendo en cuenta la recomendación del Grupo de Trabajo de la Sexta Comisión de que se necesitaba más tiempo para lograr adelantos sustantivos respecto de las cuestiones pendientes, recomendar que la Sexta Comisión estableciera un grupo de

trabajo durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General con miras a finalizar el proceso de elaboración del proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional y las deliberaciones sobre el tema relativo a la convocatoria de una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas, incluido en su programa en virtud de su resolución 54/110. Se ha propuesto la celebración de tres reuniones, los días 26 y 30 de octubre y 9 de noviembre, para ese propósito.

9. Con respecto al tema 80 del programa, titulado “Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión”, la Asamblea General, en su resolución 69/114, reiteró su decisión de que se siguiera examinando el informe del Grupo de Expertos Jurídicos, en particular sus aspectos legales, durante su septuagésimo período de sesiones en el marco de un grupo de trabajo de la Sexta Comisión, y, a tal efecto, invitó a los Estados Miembros a que presentaran nuevas observaciones sobre ese informe, en particular respecto de las medidas que debían adoptarse en el futuro. Se ha propuesto la celebración de dos reuniones, los días 16 y 28 de octubre, para ese propósito.

10. En vista de los limitados servicios de conferencias de que dispone la Sexta Comisión (véase el párr. 13), las reuniones de los grupos de trabajo y las consultas oficiosas deberán celebrarse sin sobrepasar el cupo de las sesiones asignadas a la Comisión.

Plazo para la presentación de proyectos de resolución que tengan consecuencias financieras

11. De conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, “ninguna Comisión recomendará a la aprobación de la Asamblea General resoluciones que impliquen gastos sin que vayan acompañadas de un presupuesto de gastos preparado por el Secretario General”. Por lo tanto, es imprescindible que la Sexta Comisión dé tiempo suficiente para que la Secretaría prepare las estimaciones de gastos y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión las examinen. Dado que se ha establecido el 20 de noviembre como fecha de conclusión de los trabajos de la Sexta Comisión (véase el párr. 6), el 6 de noviembre debería considerarse la fecha límite para presentar a la Quinta Comisión los proyectos de resolución que entrañen consecuencias financieras, excepto los relativos a temas que se vayan a examinar después de esa fecha. Al presentar tales propuestas, las delegaciones deberán tener en cuenta que, en la mayoría de los casos, se necesitan más de 48 horas para que el Secretario General examine las consecuencias que puedan tener para el presupuesto por programas.

Servicios de conferencias disponibles

12. En principio, los servicios de conferencias disponibles permitirán a la Comisión celebrar un máximo de diez sesiones plenarias por semana. Las sesiones de la mañana se celebrarán de las 10.00 a las 13.00 horas y las de la tarde, de las 15.00 a las 18.00 horas.

13. A fin de evitar dificultades en la organización de los servicios para las reuniones de los grupos regionales de la Comisión, se propone que todas las peticiones para la celebración de tales reuniones se dirijan a la Sección de Gestión de Reuniones del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias por conducto del Secretario de la Comisión.